

Seguros Patrimoniales:

Comprende los seguros que protegen los bienes, tales como casas de habitación, edificios, locales comerciales, los riesgos de café, contra las pérdidas que se produzcan a consecuencia de incendios, rayo, temblor, terremoto, inundaciones, deslizamientos, y por robo.

Seguros contra Incendio:

Usted debe tener presente que, de la noche a la mañana, se pueden perder todos sus bienes, su vivienda, sus enseres personales, su negocio, la mercadería de su empresa, la maquinaria, en fin, su empresa como tal, ante la ocurrencia de un incendio.

Para que se proteja de esta gran amenaza, usted cuenta con la posibilidad de adquirir un seguro contra incendio, que le brinda las coberturas necesarias, de acuerdo a sus necesidades, por medio de las pólizas de Hogar Seguro 2000, Hogar Comprensivo y la de Incendio para locales comerciales.

Los seguros de incendio, no solo cubren los riesgos relacionados con fuego; sino también temblor, terremoto, inundaciones, deslizamiento e incluso los daños causados por la caída de aeronaves, árboles y antenas.